

Chia - Cundinamarca, Marzo 7 de 2025

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA
Dr. DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal

REF: PROPUESTA PARA CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL.

Estimado Doctor:

Yo **David Felipe Gutierrez Pardo** hago entrega de la siguiente **PROPUESTA**.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Prestación de Servicios Profesionales especializados de apoyo en áreas técnico ambientales, para el mejoramiento de las actividades de vigilancia y seguimiento de la gestión pública que ejerce la Personería Municipal de Chia.

2. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Brindar apoyo profesional especializado en temas de naturaleza ambiental, relacionados con la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y en general de la Personería Municipal de Chia.
2. Brindar asesoría especializada y científica a la Personería en temas relacionados con la protección del medio ambiente, como la contaminación ambiental, la deforestación, la gestión de residuos sólidos y la conservación de la biodiversidad, y proyectos específicos realizados en el municipio.
3. Apoyar a la Personería Municipal de Chia en los procesos de seguimiento y control ambiental en defensa de los Derechos y garantías fundamentales de los habitantes del Municipio.
4. Brindar soporte especializado en la investigación de denuncias relacionadas con el medio ambiente y la salud pública.
5. Desarrollar e implementar programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad, con el objetivo de promover la conciencia ambiental y el cuidado del medio ambiente.
6. Brindar apoyo profesional especializado en la proyección de respuesta a las diferentes solicitudes, quejas, peticiones y en general los trámites en materia ambiental relacionados con la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa.
7. Brindar apoyo de carácter profesional a la realización de visitas de campo respecto de las diferentes quejas y solicitudes ambientales, y verificar el cumplimiento de la normativa ambiental.
8. Apoyar desde la Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y en general de la Personería Municipal de Chia la investigación de denuncias relacionadas con el incumplimiento de la normativa ambiental.
9. Velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en las licencias ambientales.
10. Brindar apoyo administrativo a la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa, en el desarrollo y gestión de procesos, gestión documental.

11. Realizar la revisión integral de cada uno de los expedientes o documentos entregados por la Personería Municipal de Chía para realizar los respectivos conceptos.
 12. Revisar lo exigido en los términos de referencia para cada uno de los estudios ambientales, aplicables y vigentes en cada trámite.
 13. Elaborar conceptos ambientales que permitan a la personería Municipal de Chía conocer de fondo la situación que se esté presentando, teniendo en cuenta los fundamentos técnicos necesarios para sustentar su contenido incluyendo los argumentos dirigidos al planteamiento de soluciones, recomendaciones y análisis de riesgo asociado.
 14. Brindar apoyo profesional en las áreas técnicas-ambientales en las actuaciones asignadas en relación con las actividades de la Personería Municipal de Chía.
 15. Formular actas de inspección que se requieran desde la Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa.
 16. Apoyar, orientar e instruir a la Personería Municipal en los temas técnico-ambientales que se adelanten en el despacho del Personero Municipal.
 17. Brindar soporte técnico a las actuaciones asignadas por el Personero Municipal frente a quejas derivadas por temas ambientales.
 18. Brindar asesoría y seguimiento para la atención de casos e investigaciones especiales y prioridades en el despacho del Personero.
 19. Ejercer las actividades en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada actividad designada.
 20. Crear y mantener una base o archivo de datos y documentos durante el periodo de ejecución del contrato.
 21. Mantener reserva legal sobre la información, documentación, procesos y procedimientos de que conozca en el ejercicio de la actividad contractiva encomendada.
 22. Realizar la entrega de informes solicitados por el despacho del personero Municipal y/o supervisor del contrato.
 23. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato cuando por ello cause perjuicios a la Personería Municipal de Chía o a terceros.
 24. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de terminación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.
 25. Cumplir con lo establecido en el manual de identidad visual de la Personería Municipal.
 26. Cumplir con lo establecido en el reglamento interno de la Entidad, en cuanto a los lineamientos generales.
 27. Cumplir con las Obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.
 28. Las demás que sean asignadas por el supervisor conforme al objeto del contrato
- Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.

3- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA

Manifiesto que me acojo al cumplimiento de las siguientes especificaciones y obligaciones generales durante la ejecución del Contrato:

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades;
2. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista, o sus empleados con la Personería Municipal;
3. Presentar los informes específicos o extraordinarios, así como elaborar y remitir los informes solicitados por el Supervisor con el respectivo apoyo fotográfico y técnico que se requiera;
4. Colaborar con la Personería Municipal para que el objeto del contrato se cumpla;

5. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesaria para efectuar las labores;
6. Avisar oportunamente la Personería Municipal de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato;
7. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones de la Personería Municipal, para realizar el objeto del contrato;
8. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen;
9. Subsanan de manera inmediata y a su costa daños generados;
10. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago;
11. Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
12. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente;
13. Atender las observaciones del supervisor;
14. Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato;
15. Cancelar los aportes a salud y pensión sobre un IBC del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual en concordancia con el decreto 1273 de 2018;
16. Presentar oportunamente la cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar los respectivos pagos, cuando corresponda;
17. Entregar el servicio de acuerdo a las especificaciones y en las condiciones establecidas en la oferta presentada y las indicadas por la Personería Municipal;
18. Responder por el buen uso de la información entregada;
19. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato;
20. Mantener comunicación permanente con la Personería Municipal de Chita, a través del Supervisor del contrato, a fin coordinar las acciones y desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales, así como las relacionadas con la seguridad social, e igualmente para evaluar el seguimiento del cumplimiento del objeto contractual;
21. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales y contractuales que sean necesarios o que se deriven de las obligaciones de acuerdo al cumplimiento del objeto del contrato;
22. Acreditar el cumplimiento oportuno de las obligaciones en relación con el régimen de seguridad social;
23. Declarar que mantiene indemne al Municipio-Personería de todo daño, riesgo, indemnización o responsabilidad del contratista en virtud del desarrollo de las obligaciones contractuales.
24. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo las especificaciones técnicas y acá señaladas y requeridas por la entidad;
25. Ejecutar el objeto contractual en las condiciones de modo, tiempo y lugar requeridas por la Personería, así como dentro del plazo estipulado;
26. Allegar el examen pre ocupacional de conformidad con el artículo 18 del decreto 723 de 2013;
27. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico (si existe);
28. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o

materiales que le sean puestos a su disposición para la presentación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

29. Suministrar información y documentación necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato

30. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.

31. Tramitar los pagos de oficio en los términos acordados en este contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio por parte del supervisor.

32. Desarrollar la supervisión del contrato, ejerciendo el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

33. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

4- PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Sera de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

(Se encuentran en el cuerpo del mail)

5- LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución será el Municipio de Chia. Sede de la Personería Municipal, carrera 11 No. 17-50, o en sus instalaciones.

6- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

El valor total será de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.500.000)

7- FORMA DE PAGO

la Personería Municipal de Chia cancelará el valor del contrato en SIETE (07) pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00-).

Atentamente,



David Felipe Gutierrez Pardo
C.C. No. 1019133782
Dirección: Carrera 56ª #148-36
Celular: 3134822891
Correo: dfgp1197@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDU/ AIDE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.133.782
GUTIERREZ PARDO

APellidos
DAVID FELIPE

Address



[Signature]
Firma



ÍNDICE DEDOS

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1997

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84

FRAMLUPA

O+

G.S. RI

M

SEXO

01-OCT-2015 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN

REGISTRADO NACIONAL
VALIDEZ: 30 DIAS



T-18M0150-40755000-M-10191101PR2-20-01167

0047160942A 1

45930360

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor DAVID FELIPE GUTIERREZ PARDO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019133782, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DAVID
Segundo Nombre:	FELIPE
Primer Apellido:	GUTIERREZ
Segundo Apellido:	PARDO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1019133782
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Febrero de 2025, a las 12:07:58 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

General, Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
CIB - 11 B No. 104-67 (801) 426-120 Bogotá D.C. Colombia



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejército Nacional



DAVID FELIPE GUTIERREZ PARDO
C.C. 1019133782



Fecha de Exp.
26/02/2025
División Militar
004

Tarjeta Militar
2da Clase

Fecha de la condecoración
26/02/2025

Código de verificación
1740588594

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2027

Fecha de 2da línea
2037

Fecha de 3da línea
2047

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos judiciales y privados interrelacionados por la Ley 1007/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen.

PATRIA, HONOR, LEALTAD
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 1249-84 Bogotá D.C. Colombia
CallCenter: (01) 11 42811420

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de febrero de 2025, a las 09:26:07, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019133782
Código de Verificación	1019133782250221092607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WT13



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso L. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Columbina Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265106546**



PIB

14:54:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **DAVID FELIPE GUTIERREZ PARDO** (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019133782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando sea objeto de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. **Ambulador, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1992 de 2019.**

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales o colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS WILLIAM RODRIGUEZ MILLAN
Jefe (C) División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano,
Línea gratuita 018000910315
Carra 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Handwritten text in the top left corner, possibly a name or date.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

Handwritten text in the middle section of the page.

O

Handwritten text in the lower middle section of the page.

O

Handwritten text in the bottom section of the page.

Handwritten text in the bottom section of the page.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:47 AM horas del 21/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1019133782

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ PARDO DAVID FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional más cercanas**.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 31357 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: atc@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional

Todos los derechos reservados.



Portal Único

de Contratación

GOV.CO

... de la Ley 80 de 1993, en el artículo 10, numeral 1, se establece que el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato. En consecuencia, el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato.

... de la Ley 80 de 1993, en el artículo 10, numeral 1, se establece que el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato. En consecuencia, el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato.

... de la Ley 80 de 1993, en el artículo 10, numeral 1, se establece que el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato. En consecuencia, el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato.

... de la Ley 80 de 1993, en el artículo 10, numeral 1, se establece que el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato. En consecuencia, el contrato de obra pública debe ser suscrito por el contratante y el contratador, en presencia de un representante de la entidad contratante y un representante del contratador, quienes deberán ser debidamente identificados y autorizados para suscribir el contrato.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2025 10:25:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **101919133782**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **111038160** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)

[Imprimir](#)



**Dios y
Países**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, David Felipe Gutiérrez Pardo

IDENTIFICADO CON: C.C. C.F. T.L. N° 1.019.133.782 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá
Dirección Carrera 56a #148-36 Apto 5011 Toldados 3134622891

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Leonardo Canto Gutierrez	C.C N°79790975	PAPA
Claudia Mercedes Pardo	C.C N°52347208	MAMA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERVISTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	12.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRILINDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 12.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
Finvivienda	Ahorros	488451044105	Bogotá	\$ 10.000	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
divivienda	tarjeta credito	\$ 20.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA:

David Guillerrez _____ Bogota 03/03/2025 _____ CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA _____

EXP-004



Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración

Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos		
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido
DAVID	FELIPE	GUTIERREZ
		Segundo apellido
		PARDO

Documento de identificación

Tipo

Numero

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro que la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí No X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual: C

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No X

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí No

X

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí No

X

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Handwritten scribble or signature at the bottom left of the page.

0

0



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019133782 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2025 10:19 AM



Código Verificación: TJD6YAUCEQ

Válida hasta: 02/06/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Unión y Vida

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1905, 480 y 443 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gallierro		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pardo		NOMBRES David Felipe	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> NO. 1019130782		GÉNERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1740589594		D.M. 04	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DIA [11] MES [09] AÑO [1997]		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
PAÍS		PAÍS		DEPTO	
DEPTO		MUNICIPIO		DEPTO	
MUNICIPIO		TELÉFONO		EMAIL dfig1197@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL TIPO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS DE 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DDC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	MÓD. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		AÑOS	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	05	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA GEOGRAFICA Y AMBIENTAL	05	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD ESCRIBA:
INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TRDES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1996)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL: QUITAR LA LETRA F, ESCRIBIR DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA		LO LEE		LO ESCRIBE	
	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONOGRAFIO	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
		X	COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS	Día	01	Mes	10	Año	2023	Día	21	Mes	02	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	FECHA DE INGRESO											
INGENIERO GEOGRÁFO Y AMBIENTAL	DEPENDENCIA *ATENCIÓN AL CLIENTE*											
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DISPOWER	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
		X	COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS	Día	05	Mes	07	Año	2023	Día	29	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	FECHA DE INGRESO											
INGENIERO GEOGRÁFO Y AMBIENTAL	DEPENDENCIA											
	ÁREA DE INGENIERIA											
	EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD I11 ACACIAS SAS	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
		X	COLOMBIA									
DEPARTAMENTO META	MUNICIPIO ACACIAS			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS	Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	FECHA DE INGRESO											
INGENIERO GEOGRÁFO Y AMBIENTAL	DEPENDENCIA											
	AMBIENTAL INGENIERIA											
	CARRERA 518 50											

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 180 de 1990, 489 y 413 de 1995)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA PRIVADA PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO
ÁREA DE CONCOMINTE	NIVEL EDUCATIVO
	CORRITO FOTRÓNICO
	DIRECCIÓN
	FECHA DE RETIRO

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES:

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD F INCORPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CREDITIVO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERDADES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 10095).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bogotá D.C. 07/03/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 480 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[Empty rectangular box for observations]

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATAADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Clasificación

Nombre y firma del jefe de personal o de contratos

LÍNEA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 0180081770 PÁGINA WEB: www.4-copublica.gov.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que David Felipe Gutierrez Pardo, identificación con CC número 1019133782, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019133782
NOMBRES Y APELLIDOS	David Felipe Gutierrez Pardo
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/09/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADU DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	03/03/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activado
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO REGIMEN	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	Contributivo
NIVEL SISBEN	03/03/2025
EMPLADADOR(S)*	No aplica

CEBULA DE CIUDADANIA 1019133782 Trabajador Independiente
Desde 03/03/2025 - Vigente

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(ia) Señor(a) GUTIERREZ PARDO DAVID FELIPE identificado(a) con CC número 1.019.133.782 se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de mayo de 2017 y sus recursos se encuentran en el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 25 de febrero de 2025.

Confidencialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:**
Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 610 90 89
Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 89 - Nacional 01 8000 62 8000
www.proteccion.com

2025/02/25 11:40:06